MUNICIPIO DE MACHETA

Nit: 899999401-1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000754

15/12/2025

EL (LA) SECRETARIO (A) DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.01.01.001.03.08-ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS AUXILIAR:2.3.2.40.29-Mantenimiento de Operación - Servicio de Acueducto UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4003009-Servicio de Acueducto META: 097-Mantener al 100% la prestacion del servicio de agua potable del casco urbano durante el cuatrienio PROYECTO:2024254260012-Mejoramiento cuantitativo, cualitativo de vivienda y servicios públicos en el municipio de Machetá, Cundinamarca FUENTE:1.2.4.6.00-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	TAPS QUIMICA SAS	38,058,850.00

MUNICIPIO DE MACHETA

Nit: 899999401-1

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**38,058,850.00**

A FAVOR DE: TAPS QUIMICA SAS

REPRESENTANTE CASTELLANOS GARCIA LADY JHOANNA

NIT: 900889303

DISPONIBILIDAD 2025000478 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CONTRATO 260 ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS ESTRATÉGICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA, NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE COAGULACIÓN, FLOCULACIÓN Y FILTRACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE POTABILIZACIÓN, GARANTIZAR LA CALIDAD SANITARIA DEL AGUA Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DE LA PLANTA."

Se expide en MACHETA a los 15 dias del mes de Diciembre de 2025

CARLOS MANUEL SALAMANCA FERNÁNDEZ
SECRETARIO (A) DE HACIENDA MUNICIPAL

CARGO FINANCIERO

Elaboró: ADELIA

Modificó: